

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2019-2231 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una caseta para la guarda de aperos de labranza.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por don José Antonio Fernández Balza, se presenta solicitud para "construcción de una caseta para la guarda de aperos de labranza de 4,8 x 2,5 m²" en inmueble de referencia catastral 39010A004000150000SU conocida como de Las Suertes, término municipal de Bárcena de Pie de Concha.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Bárcena de Pie de Concha, 7 de marzo de 2019.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2019/2231